



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YEPES

El Pleno del Ayuntamiento de Yepes, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de diciembre de 2022 acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal nº 4 reguladora del "Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras", y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Yepes 7 de diciembre de 2022.-El Alcalde, Tomás Manuel Arribas Ruíz.

Nº. I.-6421